



# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DE ECONOMÍA,  
FOMENTO Y TURISMO  
FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA

Agustinas 853, piso 2, teléfono 227535600  
[www.fne.gob.cl](http://www.fne.gob.cl)

## Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo .....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	5
3. Resultados de la Gestión año 2014 .....	7
3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.....	7
3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía .....	7
4. Desafíos para el año 2015 .....	15
2. Anexos.....	17
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	18
a) Definiciones Estratégicas .....	18
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	20
c) Principales Autoridades.....	21
Anexo 2: Recursos Humanos.....	22
Anexo 3: Recursos Financieros.....	32
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.....	36
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	39
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014) .....	40
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014 .....	41
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	42
Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	43
Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014.....	43
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales .....	44

# 1. Carta Presentación del Ministro del ramo

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país, la iniciativa privada, la acción eficiente de los mercados, el desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de nuestras empresas, a fin de lograr un crecimiento sostenido, sustentable y con equidad. Para el logro de dicha misión, este Ministerio se compone de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Subsecretaría de Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Comité de Inversiones Extranjeras, Corporación de Fomento de la Producción, Fiscalía Nacional Económica, Instituto Nacional de Estadísticas, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, Servicio de Cooperación Técnica, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Servicio Nacional de Turismo, Servicio Nacional del Consumidor y Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento; los que son los encargados de diseñar y ejecutar las políticas públicas en pos del logro de los objetivos trazados.

Los ámbitos de acción del ministerio son múltiples: estimular el emprendimiento y la innovación, apoyar a las empresas de menor tamaño, asegurar la libre competencia, promover la protección de los consumidores, atraer la inversión extranjera y colaborar con el diseño de políticas públicas mediante elaboración de estadísticas nacionales confiables. También destaca nuestro trabajo en los ámbitos del turismo, la pesca y la acuicultura.

Dentro de los logros 2014 podemos destacar:

- Lanzamiento de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, la que se compone de 47 medidas y contempla recursos por más de 670 mil millones de pesos a ejecutarse entre los años 2014 y 2018. Al 31 de diciembre de 2014 se habían cumplido 21 de las 47 medidas y cerca del 90 por ciento tenía avances sustantivos.
- Instalación de una nueva Política de Emprendimiento 2014-2018 que busca convertir a Chile en uno de los mejores ecosistemas para emprender, con apoyo financiero directo para iniciar negocios impulsando un ecosistema que facilite esta actividad.
- Creación de los Programas Estratégicos de Desarrollo, una instancia de articulación y acción público-privada para el mejoramiento competitivo de sectores estratégicos a nivel regional, meso-regional o nacional. Durante 2014 se trabajó en la elaboración de los diagnósticos e identificación de brechas productivas, para luego dar paso al proceso de elaboración de una hoja de ruta en cada uno de estos sectores. A diciembre de 2014 se habían aprobado 28 programas en diversos sectores.

- Inicio de la implementación de una red de 50 Centros de Desarrollo de Negocios que, con presencia en todas las regiones, serán el principal instrumento de asesoría técnica para micro y pequeñas empresas y emprendedores, quienes recibirán apoyo especializado y gratuito. Además, se definió la localización de los primeros 33 centros, que entrarán en funcionamiento en el segundo semestre de 2015.
- Desarrollo del Programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales, resultado de un trabajo conjunto entre los ministerios de Economía, Fomento y Turismo, y de Vivienda y Urbanismo, cuyo propósito es el de apoyar, promover y coordinar la gestión comercial, productiva y de desarrollo urbano de barrios comerciales. Durante 2014, a través de un proceso de participación y decisión regional, se realizó un catastro a nivel nacional y se seleccionaron los primeros 60 barrios que serán beneficiados durante el 2015.
- Envío al Congreso del proyecto de ley que fortalece la institucionalidad de SERNAC, el cual representa el avance más significativo para la protección de los derechos de consumidor desde 1997.
- Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable, que busca posicionar a Chile como un polo de atracción turística mundial. Con este fin también se creó en el presupuesto 2015 el Fondo de Desarrollo Turístico que permitirá financiar dicho plan en un plazo de cuatro años.
- Crecimiento de 14,2 por ciento de la inversión extranjera directa en Chile, contrastando con el escenario latinoamericano donde ésta cayó en 19 por ciento.

Para el 2015 se espera desplegar por completo la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento y contar con la gran mayoría de las medidas cumplidas o con avance considerable, incluyendo todas las acciones relativas a la diversificación productiva de la economía. Todo ello impulsado por el presupuesto sectorial 2015 que aumenta en 22 por ciento, lo que significa un aumento muy superior al dos por ciento promedio que creció anualmente en la administración anterior.

Como Ministerio seguiremos desplegando nuestras acciones para aportar en la construcción de una economía participativa e inclusiva, con mayores espacios y apoyos para emprender e innovar, en la que empresas de diferentes tamaños coexistan en igualdad de condiciones, en un ambiente competitivo con pleno respeto a los derechos de los consumidores, necesidades de las comunidades y cuidado del medioambiente.



MINISTRO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de velar por la libre competencia en los mercados. Su función principal es la de investigar, en representación del interés público, todo hecho, acto o convención que tienda a impedir, eliminar, restringir o entorpecer la competencia, así como promover la libre competencia. Cuenta con una estructura organizacional con sede sólo en el nivel central encabezada por el Fiscal Nacional Económico y el Sub Fiscal Nacional, que canaliza sus funciones principalmente a través de sus Divisiones (Abusos Unilaterales, Fusiones y Estudios, Litigios, Administración y Gestión), la Unidad Anti Carteles y el Staff Institucional. Posee una dotación de 101 funcionarios públicos, con más del 80% de profesionales, de los cuales a su vez también el 80% trabajan directamente en materias de libre competencia. Para el año 2014, se contó con un presupuesto de M\$6.441.009.-

La misión de la Fiscalía es “Defender y promover la libre competencia actuando en representación del interés público como organismo especializado, para evitar que agentes con poder de mercado atenten individual o conjuntamente contra la libertad económica, procurando así el mayor bienestar general de la sociedad” y organiza su quehacer en torno a las líneas tanto de la defensa o *Enforcement*, como de la promoción y difusión o *Advocacy* de la libre competencia.

En la línea de *Enforcement*, la institución continuó firme en el empeño de crear una cultura de libre competencia, concretamente a través de las líneas internas que obedecen a la especialización en materia de Carteles, de Abusos de Posición Dominante y de Fusiones. Con dicha especialización, se ha podido mantener y potenciar los esfuerzos en investigar mercados de alto impacto.

Cabe destacar en este sentido, que durante el año 2014 en materia de carteles o acuerdos colusorios, se presentó un Requerimiento ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) en contra de Enx, Asfaltos Chilenos, Química Latinoamericana y Dynal Industrial S.A., todas ellas asfalteras. Igualmente y por el impacto que se genera en los casos de acuerdos colusorios, es importante relevar que al iniciar el año 2015, se presentó un importante Requerimiento en contra de 6 navieras (Compañía Sudamericana de Vapores (CSAV) y Compañía Chilena de Navegación Interoceánica (CCNI); la coreana Eukor Car Carriers Inc. (Eukor); y las japonesas Kawasaki Kisen Kaisha (K-Line), Mitsui O.S.K. Lines Ltd. (MOL) y Nippon Yusen Kabushiki Kaisha (NYK), acusándolas de haber ejecutado, desde el año 2000, un acuerdo que evitaba la competencia en los procesos de contratación del servicio de transporte de vehículos.

En relación a otras conductas, la FNE presentó otros cuatro Requerimientos relativos al mercado de telefonía y telecomunicaciones.

Por otro lado, se añade a esta lista de acciones, la firma de dos acuerdos extrajudiciales en materia de fusiones: uno de ellos relativo a la compra de CFR Pharmaceuticals (Recalcine) por parte de Laboratorios Abbott y otro, el relativo a la compra de la empresa Sigdopack por el Grupo Peruano Oben Holding Group, en ambos se establecieron importantes compromisos conductuales y mitigaciones estructurales destinados a resguardar a los clientes. Estos procedimientos judiciales permitieron solucionar diversos asuntos sin tener que incurrir en el costo que implica un juicio concretando además de manera inmediata, la voluntad del agente investigado para cambiar su conducta.

Asimismo, con relación a los compromisos de Gobierno, la FNE ha participado aportando antecedentes y experiencias, para el trabajo desarrollado por el Ministerio de Economía en función del proyecto de Ley de fortalecimiento de libre competencia, donde se otorgan mayores atribuciones a la Fiscalía Nacional Económica.

En materia de *Advocacy*, en el ámbito internacional se logró concretar un convenio con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo-UNCTAD que sumado al de *Loyola University Of Chicago* y *University College London* en el año 2013, permitieron incorporar mejores prácticas y conocimientos actualizados. En este mismo sentido, resultó de gran importancia para la institución el contar con la realización de pasantía profesional en la *Federal Trade Commission* (FTC) de Estados Unidos. En el ámbito nacional, se ejecutó una importante labor de difusión con más de 50 actividades, algunas de ellas realizadas a público de regiones, con el objetivo de dar a conocer experiencias y relevar los beneficios de la libre competencia en distintos mercados. Se complementó con 2 importantes convenios suscritos con organismos públicos, con la edición de 2 guías y presentación de 2 estudios y además, con la realización anual del Día de la Competencia, evento que contó con más de 450 participantes y exponentes reconocidos a nivel internacional.

Finalmente, en lo relativo a la gestión interna, se dio inicio a un gran desafío en cuanto a materializar la fase de diseño, licitación y habilitación de las nuevas dependencias institucionales, restando para el año 2015 concretar la fase final de ejecución de obras de habilitación y el traslado a las nuevas dependencias de la FNE.

  
**FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI**  
**FISCAL NACIONAL ECONÓMICO**

## **3. Resultados de la Gestión año 2014**

### **3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.**

La institución, en lo relacionado a los compromisos de Gobierno de fortalecer la libre competencia, dentro de los cuales se encuentra el aumento de las atribuciones de la Fiscalía Nacional Económica en su rol de defensa y promoción, participó durante el período informado, activamente aportando antecedentes a la elaboración del Proyecto de Ley de Libre Competencia desarrollado por el Ministerio de Economía. Su presentación al Congreso Nacional se encuentra programada para el primer semestre del año 2015.

### **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

El presupuesto institucional para la FNE durante el año 2014, fue de M\$ 6.441.009 y presentó una ejecución final de un 98,98%, manteniendo los niveles obtenidos durante los últimos años. La ejecución de este presupuesto cada año conlleva un esfuerzo permanente orientado a potenciar los focos estratégicos institucionales, centrados en desarrollar investigaciones eficientes, en mejorar los métodos de detección, disuasión y persecución de carteles, en promover y desarrollar actividades para interceder además preventivamente ante entidades públicas y privadas y, en fortalecer la participación en instancias internacionales orientadas a la libre competencia.

Asimismo, mantuvo sus estrategias en apoyo a los procesos del negocio, siendo una de estas el proveer a la institución de profesionales que cuenten con especialización en el ámbito de la libre competencia. En este sentido, durante el año 2014 ingresaron 25 personas a la dotación de personal, concluyendo con un total de 94 funcionarios de los 101 cupos en la dotación autorizada para el período, siendo el gasto efectivo de M\$ 3.609.745.- en el subtítulo 21, lo que equivale a un porcentaje de 98,67% del presupuesto vigente al término del año presupuestario.

Complementariamente a lo anterior y en el marco del fortalecimiento de las herramientas informáticas, durante el 2014 las inversiones estuvieron destinadas a la puesta en marcha de mejora de procesos de investigaciones, es por ello que se concretó la adquisición de licencias de software altamente especializado para detectar archivos y búsqueda de información en los casos de incautación de material de prueba asociados a los casos de colusión.

En lo relacionado al cumplimiento de la misión institucional la Fiscalía Nacional Económica (FNE), logró importantes resultados en las sentencias de los Requerimientos presentados en períodos anteriores, dictadas tanto en el ámbito del Tribunal de la Libre Competencia (TDLC) como en la Corte Suprema. Dentro de ellos el hito más relevante es el fallo emitido por el TDLC en relación con el Requerimiento presentado en contra de los tres principales productores de pollo del país, Agrosuper, Ariztía y Don Pollo. Dicha sentencia, estableció aplicar multas a beneficio fiscal que totalizan 72 mil Unidades de Tributarias Anuales (UTA), equivalentes a unos US\$61 millones (Agrosuper, Ariztía, con una multa de 30.000 UTA, máximo establecido en nuestra legislación, y Don Pollo, con una multa de 12.000 UTA), siendo estas, las más altas establecidas en la historia de ese Tribunal en contra de las tres empresas acusadas. Junto a ello, se ordenó por primera vez desde que fue creado el TDLC, la disolución de la Asociación de Productores Avícolas de Chile (APA), la cual reúne a estas compañías y que promovió y coordinó el acuerdo entre las firmas. Cabe señalar que el recurso de reclamación interpuesto por las condenadas en contra de la referida sentencia se encuentra aún pendiente ante la Corte Suprema.

Por otra parte, durante el 2014, el mismo TDLC dictó otras cinco sentencias condenatorias, acogiendo los Requerimientos presentados en años anteriores por la FNE contra empresas de transporte de pasajeros que operan en diversas zonas del país. Dentro de dichas sentencias destacan la sentencia de terminales de buses, en que se sancionó a Servicios Pullman Costa Central S.A., Transporte Cometa S.A., Empresa de Transportes Rurales Limitada y Sociedad de Transporte y Turismo del Norte y Cía. Limitada, por su actuar coludido para impedir la entrada de nuevos competidores en los terminales de Antofagasta, La Serena, Coquimbo y Valparaíso; y la sentencia de Curacaví (C 224-11), que condenó a Servicios Pullman Costa Central, Oscar Cabello Reyes, Pedro Farías Soto y Paul Von Breitenbach E., por el cartel conformado para subir los precios y controlar la ruta Santiago – Curacaví.

Complementariamente a los resultados de las sentencias relacionadas a las presentaciones de la institución, es importante identificar tres componentes esenciales en el cumplimiento de la misión y las líneas de acción en general que utiliza la institución para la entrega de sus resultados. La primera forma parte del cumplimiento de la defensa de la libre competencia o *Enforcement*, la segunda corresponde a la promoción y difusión o *Advocacy* y se suma a ellas el aspecto internacional, que permite a la institución obtener las mejores y más actualizadas prácticas en materia de libre competencia.

A continuación, identificamos los resultados de gestión en detalle de cada uno de los aspectos fundamentales antes mencionados:

### **3.2.1.- Acciones en el ámbito del *Enforcement* derivadas del proceso central de las investigaciones en la FNE.**

La FNE continuó con la práctica de optimización de los procesos de análisis previo de las investigaciones a través de la fase de admisibilidad, la que tiene como consecuencia la apertura de expedientes con mayor factibilidad y viabilidad. En este sentido, abrió durante el año 2014 un total de 60 expedientes en materia de abusos de posición dominante y de acuerdos colusorios, de los cuales resolvió iniciar un total de 33 investigaciones, que sumados a la carga proveniente de años anteriores, constituyeron el nivel de actividad sobre el cual fue posible la presentación de Requerimientos y Consultas ante el TDLC, los Acuerdos Extrajudiciales, las Conciliaciones y Cierre de Investigaciones con compromiso de cambio de conducta y recomendaciones..

De aquellas investigaciones que provenían de casos complejos de los años 2011, 2012 y 2013, se logró cerrar un total de 32 equivalentes al 80% del total, cumpliendo la meta comprometida en esta materia en un 100%. La importancia de este punto recae justamente en la permanente necesidad de mejorar la efectividad de las investigaciones para focalizar los recursos en aquellos casos que resultan de mayor impacto y complejidad.

En los años anteriores se identificó como acciones de libre competencia, aquellas que teniendo un carácter estratégico para el cumplimiento de la misión institucional, buscan resultados orientados a la disuasión de conductas potencialmente anticompetitivas en los agentes económicos y un cambio en su comportamiento como resultado de la investigación y acción de la FNE. Durante este período, se continuó con la aplicación de este concepto que conlleva:

- Requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.
- Consultas presentadas al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.
- Acuerdos Extrajudiciales presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.
- Avenimientos o Acuerdos Conciliatorios logrados en el marco de un Requerimiento.
- Cierre de Investigaciones por disuasión de conducta del agente investigado, manifestado en la Resolución de Cierre de la investigación como constancia del cambio de conducta.

De las acciones realizadas por la FNE, debe destacarse en materia de carteles, la presentación del Requerimiento asociado a investigación en las cual se utilizó el mecanismo de la delación compensada, como es el requerimiento presentado contra las empresas asfalteras Enx, Asfaltos Chilenos, Química Latinoamericana y Dynal Industrial S.A., acusándolas de haber acordado un mecanismo para asignarse la provisión de asfalto para la construcción, reposición y/o reparación de obras, rutas y faenas viales u obras privadas, solicitando la imposición de multas por un monto total de más de US\$ 10 millones. Se presentaron también otros cuatro Requerimientos ante el TDLC en relación a conductas distintas de la colusión: uno de ellos por abuso de posición dominante contra

Telefónica Chile S.A., y tres por incumplimiento de sentencias e instrucciones emanadas del TDLC, en contra de las empresas Claro Chile S.A., Telefónica Móviles Chile S.A. y la supermercadista SMU S.A.

En materia de Consultas o procedimientos no contenciosos presentados al TDLC se dio inicio a dos casos: uno sobre el desarrollo de una plataforma de distribución de contenidos digitales por parte de los canales de televisión y otro, solicitó el estudio de un posible marco legal para crear un mercado secundario de espectro de telecomunicaciones.

Asimismo, en el período correspondiente al año 2014, se presentaron y fueron aprobados por el TDLC, tres acuerdos extrajudiciales suscritos en el marco de investigaciones por operaciones de concentración. Dichos acuerdos vinieron a consolidar dicha vía como un mecanismo de revisión de fusiones por parte de la institucionalidad de defensa de la libre competencia que permiten solucionar diversos asuntos sin tener que incurrir en el costo que implica un juicio y que además, concreta de manera inmediata la voluntad del agente investigado de cambiar su conducta.

Los acuerdos judiciales antes mencionados, corresponden a un primero formalizado entre la Fiscalía y Polifusión, empresa dedicada a la elaboración, importación y venta de tubos de uso hidráulico, la cual se comprometió a no inscribir marcas pertenecientes a otras firmas en Chile o en el extranjero, a solicitar en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) la cancelación de tres registros marcarios y a no oponerse a solicitudes de inscripción de otras dos marcas, bajo ciertas condiciones; y a un segundo que trata sobre la compra de CFR Pharmaceuticals (Recalcine) por parte de Laboratorios Abbott, a través del cual se establecieron mitigaciones estructurales, asociadas a la enajenación de determinados productos que tuviesen como principio activo el ácido valproico (compuesto utilizado para tratar la epilepsia, el trastorno bipolar y la migraña); y por último, el acuerdo relativo a la compra de la empresa Sigdopack por el Grupo Peruano Oben Holding Group, establece ciertos compromisos conductuales destinados a resguardar a los clientes de la fusionada en el mercado del polipropileno.

En materia de acuerdos conciliatorios o avenimientos se materializaron dos casos con actores relevantes del mercado de consumo masivo, en el contexto de juicios iniciados en años anteriores como lo son: Unilever, respecto a cláusulas con efecto exclusorio en la industria supermercadista y en el canal tradicional, y CCU, por la inscripción en Chile de marcas de competidores globales. También cuentan en esta línea, otros dos casos que dieron fin a los Requerimientos iniciados en el mismo año, con las compañías de telefonía móvil, Claro S.A. y Telefónica Móviles S.A., los cuales ponen término a los presentados el mismo año respecto del incumplimiento del artículo 3° del DL 211 y las Instrucciones de Carácter General N° 2 (IG2), normativa dictada por el TDLC referente a los contratos comerciales. Con estos cuatro acuerdos conciliatorios se logró el cambio de conducta de dichas empresas sin la necesidad de esperar la finalización del juicio.

Adicionalmente, se consideran también dentro de las acciones de libre competencia, las resoluciones de cierre de investigaciones producidos con motivo de disuasión o cambio de conducta en el agente económico, las que en comparación al año 2013, aumentaron de 2 a 8 casos. Entre las que destacan la adquisición de Laboratorio Andrómaco S.A. por Grünenthal GmbH y la Operación de concentración entre promotora Camino a Canaán S.A. y Nuestros Parques.

El detalle de los 22 productos estratégicos asociados a las Acciones de Libre Competencia, logrados el año 2014 es el siguiente:

<b>Detalle de las Acciones de Libre Competencia de la FNE</b>
<p><b><u>1.- Requerimientos presentados al TDLC</u></b></p> <p>1.1.- Requerimiento de la FNE contra Claro Chile S.A. (C-273-14). Se presentó al TDLC el 29/01/14. 1.2.- Requerimiento de la FNE contra SMU S.A (C-279-14). Se presentó al TDLC el 30/06/2014. 1.3.- Requerimiento de la FNE contra Enx, Asfaltos Chilenos (ACh), Química Latinoamericana (QLA) y Dynal Industrial S.A. (C- 280-14). Se presentó al TDLC el 07/07/2014. 1.4.- Requerimiento de la FNE contra Telefónica Móviles Chile S.A. (C-281-14). Se presentó al TDLC al 15/07/2014. 1.5.- Requerimiento de la FNE contra Telefónica Chile S.A. (C-282-14). Se presentó al TDLC el 15/07/2014.</p>
<p><b><u>2.- Consultas presentadas al TDLC</u></b></p> <p>2.1.- Consulta de la FNE sobre acuerdo para el desarrollo de una plataforma de distribución de contenidos digitales “Over The Top”. Se presentó al TDLC el 08/04/2014. 2.2.- Solicitud al TDLC sobre inicio de un procedimiento que permita modificar la Ley General de Telecomunicaciones y elaborar un reglamento por parte de la Subtel para que las compañías puedan transar este activo esencial. Se presentó al TDLC el 26/06/2014.</p>
<p><b><u>3.- Acuerdos Extrajudiciales</u></b></p> <p>3.1.- Acuerdo Extrajudicial, firmado entre la Fiscalía Nacional Económica (FNE) y la empresa Polifusión, dedicada a la elaboración, importación y venta de tubos de uso hidráulico. El documento puso término a una investigación iniciada en 2012 sobre la existencia de eventuales prácticas anticompetitivas en el mercado nacional de tuberías de uso hidráulico, específicamente en la categoría de Polipropileno Random (PPR). Aprobado por el TDLC el 05/08/2014. 3.2.- Acuerdo Extrajudicial, entre FNE y laboratorio Abbot y CFR Pharmaceuticals (Recalcine). Aprobado por el TDLC el 04/09/2014. 3.3.- Acuerdo Extrajudicial, entre FNE y Oben Holding Group S.A.C., Bopp Chile y Pack Film Chile SPA. Aprobado por el TDLC el 06/11/2014.</p>
<p><b><u>4.- Avenimientos o Conciliaciones</u></b></p> <p>4.1.- Acuerdo Conciliatorio entre la Fiscalía Nacional Económica (FNE) y la empresa UNILEVER CHILE S.A. Aprobado por el TDLC el 30/04/2014. 4.2.- Acuerdo conciliatorio entre Fiscalía Nacional Económica (FNE), CCU, Bavaria y Cervecerías Chile. Aprobado por el TDLC el 28/05/2014. 4.3.- Acuerdo Conciliatorio entre la Fiscalía Nacional Económica (FNE) y Claro. Aprobado por el TDLC el 22/07/2014. 4.4.- Acuerdo Conciliatorio entre FNE y Telefónica Móviles Chile SA. Aprobado por el TDLC el 24/12/2014.</p>

## Detalle de las Acciones de Libre Competencia de la FNE

### 5.- Resoluciones de Cierre por Disuasión de Conducta

- 5.1.- ROL 2211-13 "Denuncia del sindicato de suplementeros de Llanquihue" - Modificación de estatutos para eliminar barrera de entrada del 30/01/2014.
- 5.2.- ROL 2251-13 "Denuncia de la Municipalidad de Melipilla" - Eliminación de cláusula de no competir en estacionamientos del 19/02/2014.
- 5.3.- ROL 2264-13 "Denuncia de particular contra Aguas Andinas" – Recomendación a SSS para modificación de reglamento del 12/03/2014.
- 5.4.- Rol F1 "Adquisición Colmena- Fondo Larraín Vial"- Empresa informa venta de participación en Holding CLC) del 24/04/2014.
- 5.5.- Rol F20 "Adquisición de Laboratorio Andrómaco S.A. por Grünenthal GmbH. Compromete a no aumentar el precio del producto indicado del 11/04/2014.
- 5.6.- Rol 1892-11 "Denuncia contra Punta Lobos S.A". Compromete a no presentar nuevos pedimentos y/o manifestaciones mineras dentro del salar del 12/09/2014.
- 5.7.- Rol 2268-14 "Denuncia contra Montserrat S.A.C." Compromete implementación de normas buenas prácticas con proveedores del 23/10/2014.
- 5.8.- Rol F-36-2014 "Operación de concentración entre promotora Camino a Canaán S.A. y Nuestros Parques" - Modificación de las partes de la cláusula 8.1 de la promesa) del 18/12/2014.

### 3.2.2.- Acciones de promoción activa y difusión de la libre competencia *Advocacy*:

Como actividades de promoción activa y difusión de la libre competencia (o *Competition Advocacy*, como es conocida internacionalmente) entendemos el conjunto de actividades que la FNE realiza para enfrentar las restricciones actuales o potenciales impuestas por órganos públicos o privados y, expandir el apoyo de la comunidad en general a la competencia en los mercados. Con este objetivo, la FNE ha continuado difundiendo a través de diversas actividades los beneficios de la competencia y colabora con otros organismos gubernamentales en la elaboración de políticas públicas que afecten el orden económico.

En este sentido, los objetivos que se buscan por medio de las actividades que desarrolla la FNE son:

- Generar conciencia entre los agentes económicos y la opinión pública, de la necesidad e incidencia de los mercados competitivos.
- Generar interés acerca de las características y ventajas sociales de ese entorno, previniendo al mismo tiempo los atentados a éste.
- Lograr la internalización o incorporación de ese marco de referencia en la cultura económica nacional.

En la instalación permanente de esta política de *Advocacy*, durante el 2014, se aumentó en un 46% la cantidad de actividades ejecutadas respecto del año base, logrando el cumplimiento de la meta comprometida para el período con un total de 54 actividades destacándose la elaboración y edición de dos guías de orientación, una en materia de delación compensada (que corresponde a una

actualización de la versión original, lanzada el año 2009, realizada con el objeto de flexibilizar y facilitar el proceso de delación compensada) y otra en materia de restricciones verticales. Estos son instrumentos relevantes para entregar a los agentes de mercado información y directrices sobre la forma en que trabaja la Fiscalía Nacional Económica. Así como también, se cuenta con la realización de charlas a distintos sectores agrícolas a nivel nacional y la participación en exposiciones en eventos especializados dirigidos a empresarios y comercio en general.

Complementariamente, y dentro de las acciones de promoción la FNE presentó dos estudios: un estudio externo, encargado a los economistas Juan Pablo Montero, Mar Reguant y Natalia Fabra, acerca de los niveles de competencia observados en el mercado eléctrico mayorista; y otro informe interno, elaborado por la División de Fusiones y Estudios, relativo a compras de medicamentos en establecimientos públicos, que da cuenta de la existencia de ciertas cláusulas en las bases de licitación de compras de medicamentos, efectuadas por hospitales públicos, que operan como barreras a la entrada o mecanismos de exclusión de potenciales competidores

Por otra parte, con el objeto de fortalecer los lazos en el ámbito público, se suscribieron convenios de cooperación con la Central Nacional de Abastecimiento (CENABAST) y la Comisión Nacional de Energía (CNE).

Como cada año, la FNE organizó y celebró en noviembre de 2014, la XII versión del "Día de la Competencia". En el seminario se dio a conocer el 2° Estudio sobre la Percepción del Efecto Disuasivo de las Acciones de la Fiscalía Nacional Económica"; y el borrador para consulta pública, de la nueva Guía de Delación Compensada.

Finalmente, en este mismo ámbito corresponde destacar el premio otorgado a la FNE durante 2014 por el Banco Mundial en la categoría mejor iniciativa de *Advocacy* o promoción de la cultura de la competencia, por la elaboración y difusión de la guía de "Asociaciones Gremiales y Libre Competencia".

### **3.2.3.- Actividades de representación del país, para colaboración e integración con organismos extranjeros e internacionales en materia de libre competencia**

La FNE en el ámbito internacional, la FNE sigue potenciando su objetivo estratégico de fortalecer las actividades de colaboración, integración y capacitación con organismos internacionales en materia de libre competencia por lo que durante el 2014 participó en 20 actividades, dentro de las cuales se consideran su participación como exponentes e invitados en diversos congresos, seminarios, foros, charlas y reuniones patrocinadas por entidades como lo son la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), la International Competition Network (ICN), la Conferencia de las

Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Comisión Nacional de Comercio (FTC), entre otros.

Cabe destacar que la FNE mantiene su participación activa en el Comité de Competencia de la OCDE, mediante la participación en las reuniones que ésta realiza, así como también, a través del envío de las contribuciones escritas en materia de competencia, de las cuales en el año 2014 se enviaron a esta entidad 6 contribuciones, lo que permitió dar cumplimiento en un 100% a la meta comprometida en ese sentido.

En el contexto de los acuerdos suscritos para la cooperación internacional en materia de libre competencia, durante el 2014 la FNE suscribió dos convenios de alta relevancia, correspondiendo estos, al convenio de cooperación institucional suscrito con la *Faculty of Laws University College London*, con la finalidad de establecer una cooperación técnica entre las instituciones para la creación de capacidades institucionales y una efectiva aplicación de las legislaciones, mejores prácticas y consecución de los fines y objetivos esenciales en materia de libre competencia. Un segundo acuerdo fue el suscrito con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la FNE el día 10 de julio de 2014.

Complementariamente, en septiembre de 2014, se contó con la visita del profesor Ariel Ezrachi de la Universidad de Oxford, quien se reunió con profesionales de las Divisiones de Fusiones y Estudios y de Abusos Unilaterales para dictar una charla sobre los temas fusiones entre otros.

Finalmente, en cuanto a los procesos centrales que desarrolla la FNE, se dio cabal y absoluto cumplimiento a los Indicadores de Desempeño Institucional comprometidos en el marco de la ley de presupuestos con la DIPRES que decían relación con aumentar las acciones que tienen como resultado cambios de conducta anticompetitiva en agentes económicos, con proceder al cierre de investigaciones provenientes de los últimos 3 años al anterior en ejercicio, con cumplir en forma oportuna en envío de Contribuciones a la OCDE y, con aumentar las acciones de promoción y difusión en materialización de la Política de *Advocacy*.

## 4. Desafíos para el año 2015

La FNE seguirá trabajando en su tarea de persecución de conductas anticompetitivas y de promoción de la libre competencia a fin de disuadir a los agentes económicos que cometan actos que atenten contra la libre competencia.

Para este año se ha priorizado la reducción del tiempo de las investigaciones, las que al 2010 duraban en promedio 542 días y se asume el desafío de reducir esta cifra a 424 días promedio.

En esta misma línea se seguirán focalizando los esfuerzos en aumentar las acciones de libre competencia, tales como los Requerimientos y Consultas presentados al Tribunal de Libre Competencia, los Acuerdos Conciliatorios, los Acuerdos Extrajudiciales y los cierres de investigaciones por disuasión de conducta en el agente económico.

En lo que se respecta a la promoción activa de competencia o *Advocacy* como un complemento preventivo, la FNE continuará con la labor de entregar a los agentes económicos, autoridades y opinión pública, a través de distintas actividades como los son la elaboración y difusión de guías y estudios, charlas a entidades públicas y privadas y encuentros con gremios y asociaciones, información que le permita determinar con mayor certeza la forma de guiar su conducta, impidiendo que la misma se erija como un obstáculo al normal desenvolvimiento del mercado.

Dentro del ámbito internacional, para el año 2015, la FNE tiene como desafío seguir posicionando su trabajo en el contexto internacional, mediante participación en foros públicos y privados, lo anterior con el doble objetivo de generar lazos con agencias de otros países, que permitan una más expedita colaboración en investigaciones de alcance internacional, y por otro lado, fomentar la notificación en Chile, por parte de empresas extranjeras, de operaciones de concentración, o de solicitudes de delación compensada por carteles que tengan efecto en el país.

En materia de indicadores de desempeño para el año 2015 y relacionado con la materialización de cada uno de los ejes antes mencionados, los compromisos asumidos son:

Indicadores de Desempeño 2014	Objetivo Estratégico	Meta 2015
1.- Variación de las actividades de promoción y difusión (Política de <i>Advocacy</i> ) realizadas a agentes de mercado en el año t, respecto del año 2010.	Promover y desarrollar actividades para interceder preventivamente ante entidades públicas y privadas, para que tanto las autoridades como los agentes económicos y gremiales, internalicen el concepto de competencia.	41%  (52 actividades)

Indicadores de Desempeño 2014	Objetivo Estratégico	Meta 2015
2.- Variación de las actividades internacionales realizadas por la FNE en el año t, respecto del año 2012.	Fortalecer la participación activa en instancias internacionales y nacionales de libre competencia que permitan intercambiar prácticas, experiencias y cooperación recíproca.	42%  (17 actividades)
3.- Porcentaje de duración promedio de las investigaciones en el año t, respecto de la duración promedio de las investigaciones obtenido en el año 2012.	Desarrollar investigaciones eficientes, de alta calidad técnica, mediante procesos internos que se transformen en acciones útiles y efectivas para hacer más eficaz la labor de la Fiscalía Nacional Económica.	75%  (424 días)
4.- Variación de acciones de libre competencia que producen cambios en conducta en agentes económicos obtenidas en el año t, respecto de lo logrado en el año 2012.	Implementar prácticas de detección, disuasión y persecución de carteles, a fin de promover que los consumidores y agentes económicos se beneficien de mercados más competitivos.	38%  (18 actividades)

Finalmente, para este año se finalizará el proyecto de traslado a las nuevas dependencias de la FNE. Este cambio, permitirá modernizar las dependencias actuales lo que hace posible organizar los equipos de profesionales acorde a la dinámica de trabajo utilizada por la Fiscalía.

## 2. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La Fiscalía Nacional Económica se rige por el D.F.L. N° 1, de 2005 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 211, de 1973. Ley N° 20.361 del 13 de julio de 2009, que modificó el Decreto con Fuerza de Ley N°1 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción del año 2005, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, sobre Defensa de la Libre Competencia.

- Misión Institucional

Defender y promover la libre competencia actuando en representación del interés público como organismo especializado, para evitar que agentes con poder de mercado atenten individual o conjuntamente contra la libertad económica, procurando así el mayor bienestar general de la sociedad.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014

Número	Descripción
13	Evaluar aquellos mercados que presentan fallas persistentes o que sufren el impacto de regulaciones en la competencia, a través del fortalecimiento de la Fiscalía Nacional Económica (FNE).

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Desarrollar investigaciones eficientes, de alta calidad técnica, mediante procesos internos que se transformen en acciones útiles y efectivas para hacer más eficaz la labor de la Fiscalía Nacional Económica.
2	Implementar prácticas de detección, disuasión y persecución de carteles, a fin de promover que los consumidores y agentes económicos se beneficien de mercados más competitivos.
3	Promover y desarrollar actividades para interceder preventivamente ante entidades públicas y privadas, para que tanto las autoridades como los agentes económicos y gremiales, internalicen el concepto de competencia.
4	Fortalecer la participación activa en instancias internacionales y nacionales de libre competencia que permitan intercambiar prácticas, experiencias y cooperación recíproca.

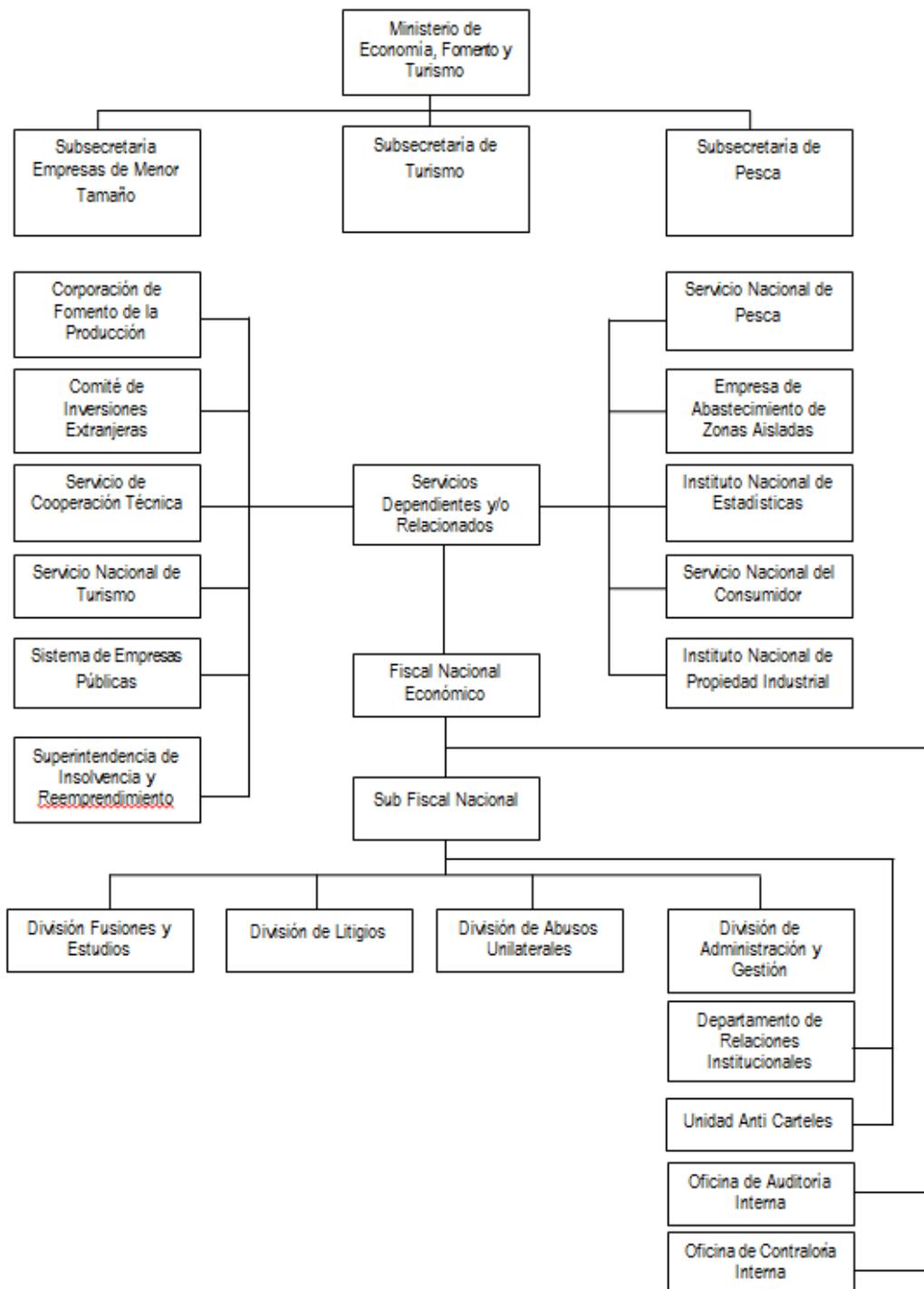
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Acciones de libre competencia derivadas de investigaciones.	1,2,3
2	Acciones de promoción activa y difusión de la libre competencia (Política de <i>Advocacy</i> ).	1,2,3,4
3	Actividades de representación del país, para colaboración e integración con organismos extranjeros e internacionales en materia de libre competencia.	1,2,3,4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.
2	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
3	Ministerio Público
4	Poder Judicial.
5	Poder Legislativo.
6	Contraloría General de la República.
7	Servicio Nacional del Consumidor.
8	Empresas Privadas.
9	Empresas Públicas.
10	Municipalidades.
11	Entidades públicas y privadas que reciben capacitación del rol de la FNE en forma directa como parte de la promoción y difusión.
12	Instituciones y organismos con los que la FNE ha suscrito convenios de acuerdo y colaboración.
13	Asociaciones Gremiales.
14	Asociaciones de Consumidores.
15	Abogados.
16	Académicos y estudiantes.
17	Consumidores.
18	Agencias y organismos internacionales en materia de libre competencia.

**b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio**



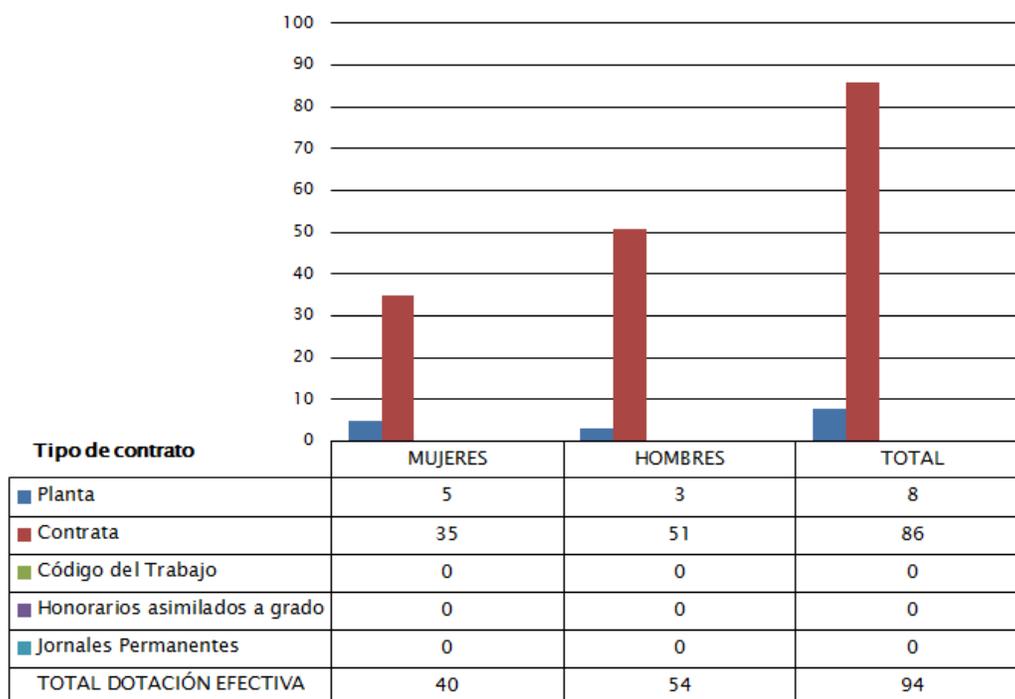
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Fiscal Nacional Económico	Felipe Irrázabal Philippi
Sub Fiscal Nacional (S)	Mario Ybar Abad
Jefe División de Abusos Unilaterales (S)	Gastón Palmucci
Jefe División de Litigios	Vanessa Facuse Andreucci
Jefe División Fusiones y Estudios (S)	Felipe Cerda Becker
Jefa División de Administración y Gestión	Ana Azar Díaz
Jefa Departamento de Relaciones Institucionales	Mónica Salamanca Maralla
Jefa Unidad Anti Carteles	María José Gutiérrez Henríquez
Contralor Interno	Iván Seguel Cáceres
Jefa Oficina de Auditoría	Lilian Contreras Melo

## Anexo 2: Recursos Humanos

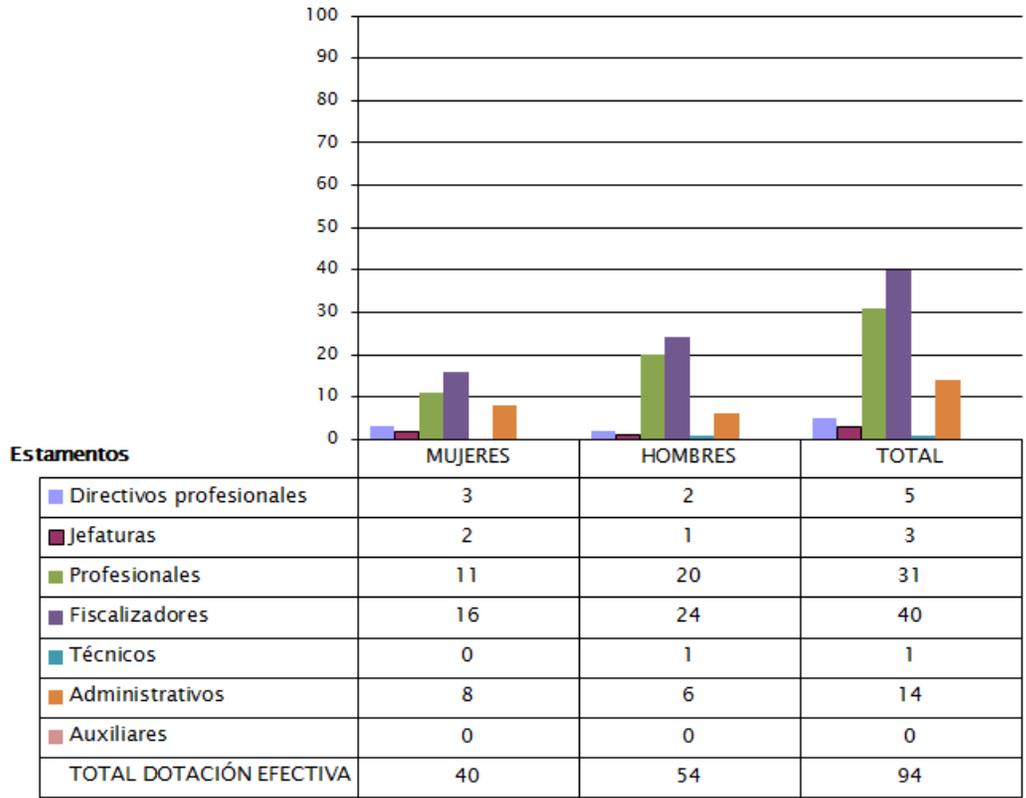
### a) Dotación de Personal

#### - Dotación Efectiva año 2014<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

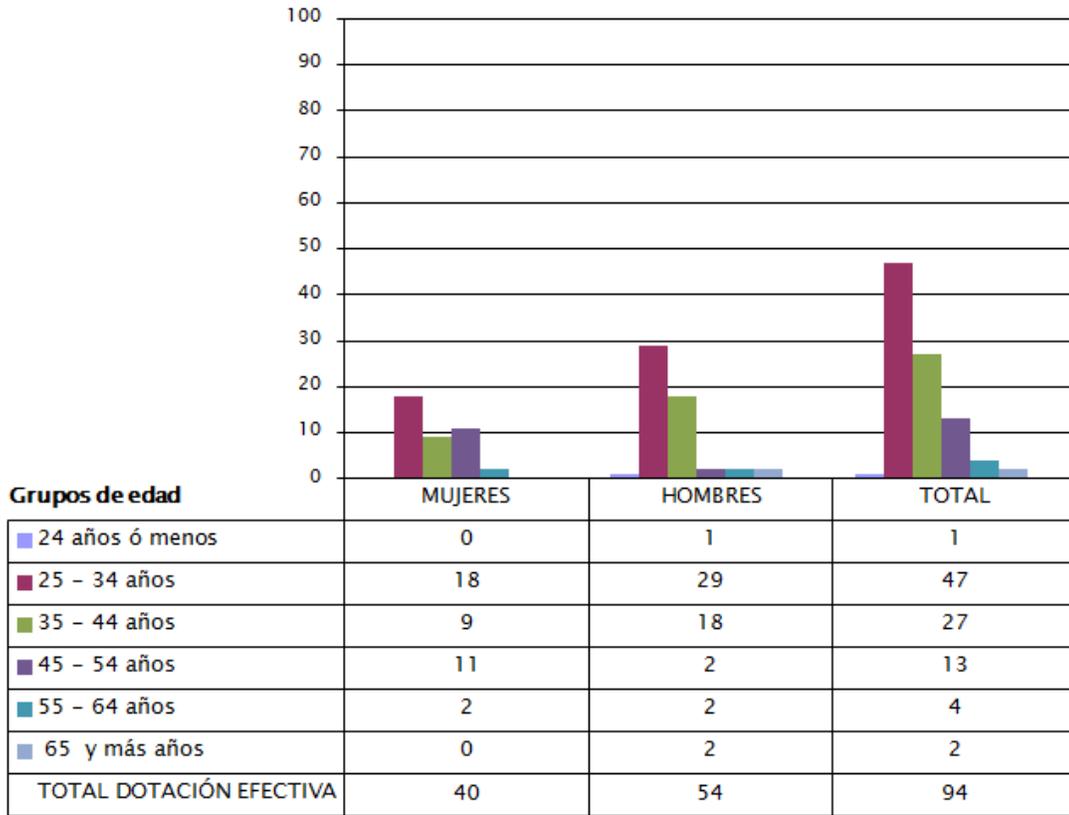


<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

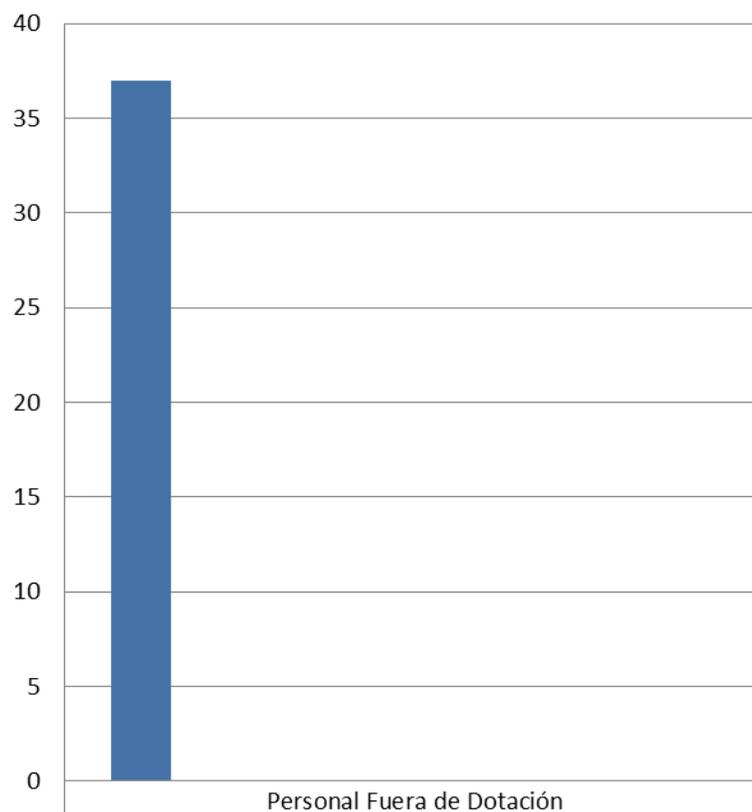
**-Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)**



- Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

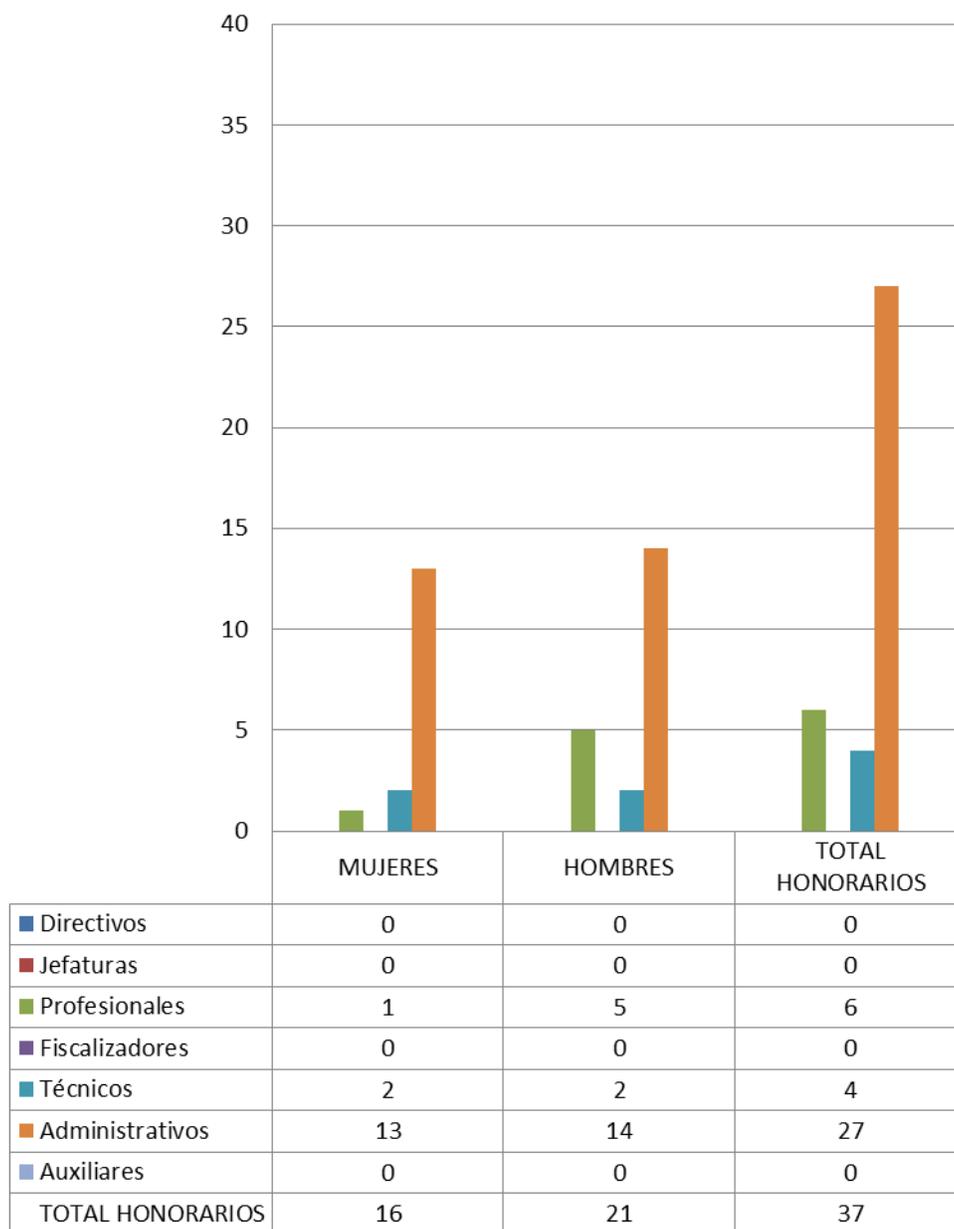


b) Personal fuera de dotación



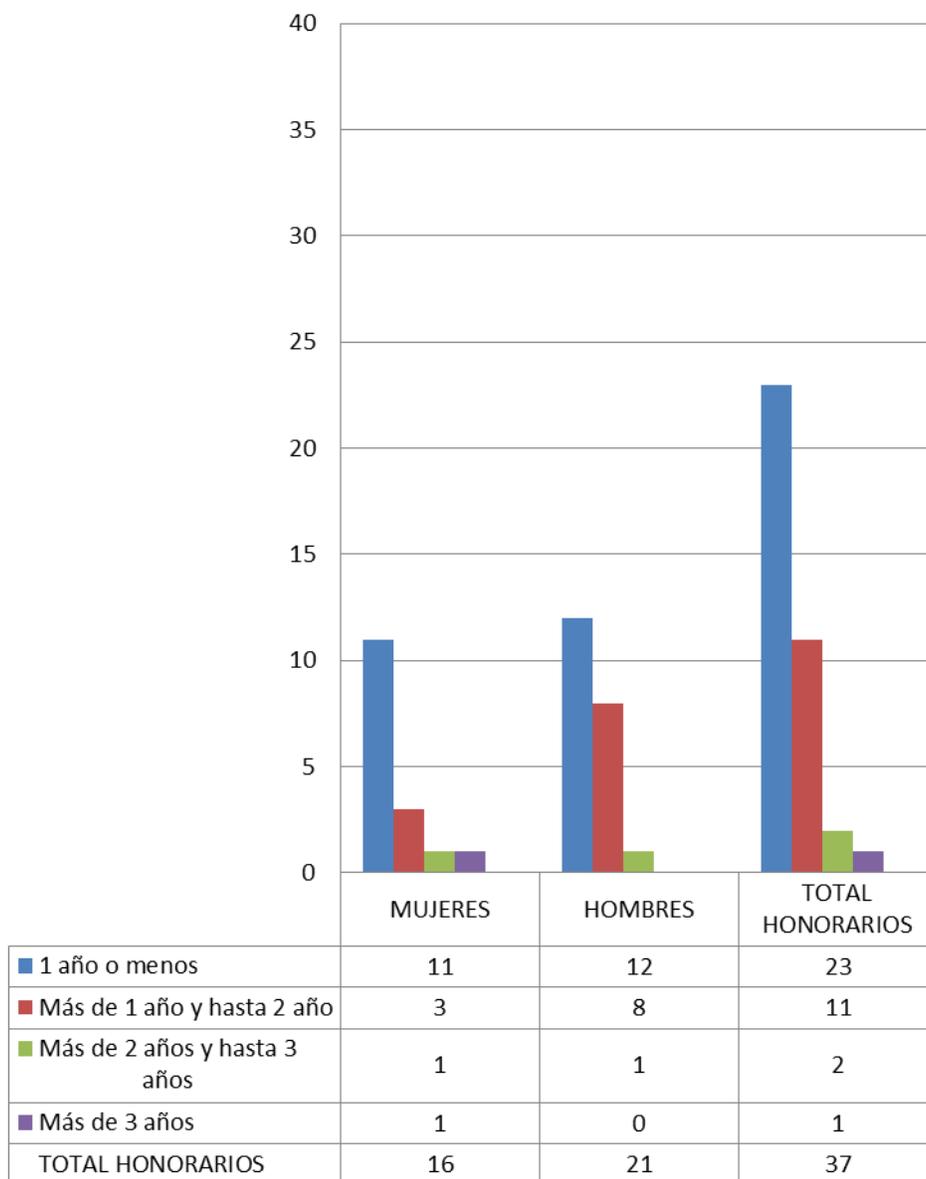
Personal Fuera de Dotación	
■ Honorario	37
■ Jornal Transitorio	0
■ Reemplazo	0
■ Suplente	0
■ Código del Trabajo	0
■ Adscrito	0
■ Vigilante	0
■ Becario	0
■ Personal Transitorio	0
TOTAL GENERAL	37

c) Personal a honorarios año 2014<sup>2</sup>, según función desempeñada (mujeres y hombres)



2 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

d) Personal a honorarios año 2014<sup>3</sup>, según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



3 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

## e) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2013	2014		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>6</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>7</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	100%	100%	0	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100%	100%	0	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	18,5%	26,59%	69,57	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	1,03%	0%	0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0	

4 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

6 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

7 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2013	2014		
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	1,62	1	162	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0%	0%	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	15,1%	15,9%		
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	100%	95,7%	95,7	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	3,12%	11,7%	375	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>8</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0	0	0	
4.4 Porcentaje de becas <sup>9</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0	0	0	
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2013	2014		
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,51	0,45	113,33	
• Licencias médicas de otro tipo <sup>10</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,11	0,58	18,96	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,01	0,09	11,11	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	2,23	1,90	117,36	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>11</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	100%	100%		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>12</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
	NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.				
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					

<sup>10</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

<sup>11</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

<sup>12</sup> Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2013	2014		
Política de Gestión de Personas <sup>13</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	SI		
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$		4%		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$		50%		
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$		100%		

<sup>13</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2013 M\$<sup>14</sup></b>	<b>Monto Año 2014 M\$</b>	<b>Notas</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>4.635.145</b>	<b>4.887.875</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	226.173	54.188	
APORTE FISCAL	4.408.972	4.829.212	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	4.328	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	0	147	
<b>GASTOS</b>	<b>4.593.262</b>	<b>5.019.563</b>	
GASTOS EN PERSONAL	3.775.991	3.609.744	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	763.383	1.160.289	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	8.806	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	14.006	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	53.888	199.811	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	26.907	
<b>RESULTADO</b>	<b>41.883</b>	<b>-131.688</b>	

**Nota:** En ppto. año 2013 se consideraron dos decretos que fueron totalmente tramitados en Enero 2014.

<sup>14</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2014

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>15</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>16</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>17</sup> (M\$)	Notas <sup>18</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>7.405.369</b>	<b>6.256.248</b>	<b>4.887.875</b>	<b>1.368.373</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	16.577	16.577	54.188	-37.611	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	15.484	15.484	44.848	-29.364	
	99		Otros	1.093	1.093	9.340	-8.247	
09			APORTE FISCAL	6.015.811	4.866.543	4.829.212	37.331	
	01		Libre	6.015.811	4.866.543	4.829.212	37.331	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.372.981	1.372.981	4.328	1.368.653	
	02		Edificios	1.369.891	1.369.891		1.369.891	
	03		Vehículos	3.090	3.090	4.328	-1.238	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		147	147		
			<b>GASTOS</b>	<b>7.405.369</b>	<b>6.441.009</b>	<b>5.019.563</b>	<b>1.421.446</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.890.636	3.658.368	3.609.744	48.624	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.080.359	1.160.337	1.160.289	48	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		8.807	8.806	1	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		8.807	8.806	1	
25			INTEGROS AL FISCO	1.369.891	1.369.891		1.369.891	
	99		Otros Integros al Fisco	1.369.891	1.369.891		1.369.891	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		14.006	14.006		
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		14.006	14.006		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	64.483	202.692	199.811	2.881	
	03		Vehículos	15.965	15.965	14.304	1.661	
	05		Máquinas y Equipos		1.000	889	111	
	06		Equipos Informáticos	3.268	4.268	4.191	77	
	07		Programas Informáticos	45.250	181.459	180.427	1.032	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		26.908	26.907	1	
	07		Deuda Flotante		26.908	26.907	1	
			<b>RESULTADO</b>		<b>-184.761</b>	<b>-131.688</b>	<b>-53.073</b>	

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>19</sup>			Avance <sup>20</sup> 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>21</sup> )		1,14	1,08	1,24	115	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,28	0,07	23,69	323	
	[IP percibidos / IP devengados]		1,09	1,04	1,00	96	
	[IP percibidos / Ley inicial]		3,94	14,04	0,04	0,28	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,00	0,15	71,73	478,2	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,00	0,15	71,73	478,2	

### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2014 <sup>22</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>185.746</b>	<b>-131.689</b>	<b>54.057</b>
<b> Carteras Netas</b>			<b>-100.487</b>	<b>-100.487</b>
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-100.487	-100.487
<b> Disponibilidad Neta</b>		<b>188.511</b>	<b>-185.705</b>	<b>2.806</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	188.511	-185.705	2.806
<b> Extrapresupuestario neto</b>		<b>-2.765</b>	<b>154.503</b>	<b>151.738</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos		153.139	153.139
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Traspasos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-2.627	1.354	-1.273
216	Ajustes a Disponibilidades	-138	10	-128
219	Traspasos Interdependencias			

19 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

22 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Política Pro-Competencia	6.035.478	5.071.118	5.019.563	En este valor no se consideró en ppto. inicial y final el subdt. 10 ítem 02 ni subdt. 25, por corresponder a la venta de edificio institucional. Denominación que no tiene ninguna relación con la política pro-competencia de la Fiscalía.

## f) Transferencias<sup>23</sup>

- No aplica para la Fiscalía Nacional Económica

## g) Inversiones<sup>24</sup>

- No aplica para la Fiscalía Nacional Económica

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

El cuadro de cumplimiento de Indicadores del año 2014 se obtiene directamente de la aplicación Web que DIPRES dispondrá en su sitio [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Balance de Gestión Integral 2014, a la que se accede por acceso restringido con la clave que el Servicio dispone para este efecto.

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2014

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cum-ple SI/NO <sup>25</sup>	% Cumpli-miento <sup>26</sup>	No-tas
				2012	2013	2014				
1.- Actividades de representación del país, para colaboración e integración con organismos extranjeros e internacionales en materia de libre competencia.	Porcentaje de contribuciones enviadas dentro del plazo comprometido a la OCDE en el año t, respecto del total enviadas a la OCDE en el año t.	(Número de contribuciones enviadas a la OCDE, dentro del plazo, en el año t /Número total de contribuciones enviadas a la OCDE en el año t.)*100	%	100%	100%	100%	100%	SI	100.00%	
				(8/8)*100	(6/6)*100	(6/6)*100	(4/4)*100			
	Enfoque de Género: No									

<sup>25</sup> Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2014 es igual o superior a un 95% de la meta.

<sup>26</sup> Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2014 en relación a la meta 2014 .

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO <sup>25</sup>	% Cumpli-miento <sup>26</sup>	No-tas
				2012	2013	2014				
2.- Acciones de promoción activa y difusión de la libre competencia (Política de Advocacy).	Variación de las actividades de promoción y difusión (Política de Advocacy) realizadas a agentes de mercado en el año t, respecto del año 2010.	((Número de actividades de (Política Advocacy) promoción y difusión realizadas en el año t/Número de actividades de (Política Advocacy) promoción y difusión realizadas en el año 2010)-1)*100	%	32%	35%	46%	41%	SI	112.20%	1
				((49/37)-1)*100	((50/37)-1)*100	((54/37)-1)*100	((52/37)-1)*100			
	Enfoque de Género: No			82%	75%	80%	79%	SI	101.27%	
3.- Acciones de libre competencia derivadas de investigaciones.	Porcentaje de investigaciones en stock (iniciadas en los años 2011, 2012 y 2013) cerradas en el año t.	(Número de Investigaciones en stock cerradas al finalizar el año t/Número total de Investigaciones en stock al iniciar el año t)*100	%	82%	75%	80%	79%	SI	101.27%	
				(23/28)*100	(12/16)*100	(32/40)*100	(11/14)*100			
	Enfoque de Género: No									

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO <sup>25</sup>	% Cumpli-miento <sup>26</sup>	No-tas
				2012	2013	2014	2014			
4.- Acciones de libre competencia derivadas de investigaciones.	Variación de acciones de libre competencia que producen cambios de conducta en agentes económicos, obtenidas en el año t, respecto de lo logrado en el año 2009.	((N° de acciones FNE que presentan cambios de conducta anticompetitiva en agentes económicos realizadas en el año t/N° de acciones FNE que presentan cambios de conducta anticompetitiva en agentes económicos realizadas en el año 2009)-1)*100	%	44%	78%	67%	67%	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No			((13/9)-1)*100	((16/9)-1)*100	((15/9)-1)*100	((15/9)-1)*100			

Porcentaje de cumplimiento en el año de los estándares establecidos en el DS 100 sobre sitios web de gobierno.	(N° de estándares establecidos en el DS 100 sobre sitios web de gobierno, cumplidos al año t /N° total de estándares establecidos en el DS 100 sobre sitios web de gobierno)*100	%	46.15%	0.00%	83.33%	76.92%	SI	108.33%	2
			(6/13)*100		(5/6)*100	(10/13)*100			
Enfoque de Género: No									

**Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:** 100 %  
**Porcentaje de cumplimiento global final del servicio:** 100 %

**Notas:**

1.- Aumentan 2 actividades respecto de lo programado. Esto se debe principalmente a la dictación de dos (2) guías sobre conductas específica que informa y capacita a los agentes económicos sobre las acciones de libre competencia, las que no estuvieron presentes como productos el año 2013, así como la repercusión que trajo consigo la dictación de sentencia en el caso pollos en el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), el cual generó un impacto mediático que permitió a la FNE mayores oportunidades para promover su rol. Se destaca también a causa de esto, el aumento de las columnas de opinión del Fiscal Nacional Económico y entrevistas a medios de prensa realizadas en el año 2014.

2.- De los estándares exigidos como obligatorios se cumplen 5 (5/6), con lo cual se cumple el 83,33%. Durante el año se incorpora la modificación del DS100 al DS14 con lo cual el denominador se modifica produciéndose la variación de aumento sobre la meta proyectada. La FNE implementa efectivamente al 31 de diciembre de 2014, los 5 estándares indicados.

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0) 2015	Objetivo Estratégico del Servicio (A1) 2015	Nombre del Compromiso	Estado de Avance 2014
<p>Evaluar aquellos mercados que presentan fallas persistentes o que sufren el impacto de regulaciones en la competencia, a través del fortalecimiento de la Fiscalía Nacional Económica (FNE)</p>	<p>N°1.- Desarrollar investigaciones eficientes, de alta calidad técnica, mediante procesos internos que se transformen en acciones útiles y efectivas para hacer más eficaz la labor de la Fiscalía Nacional Económica.</p> <p>N°2.- Implementar prácticas de detección, disuasión y persecución de carteles, a fin de promover que los consumidores y agentes económicos se beneficien de mercados más competitivos.</p>	<p>Enviar proyecto de ley que entregue mayores atribuciones a la Fiscalía Nacional Económica.</p>	<p>Proyecto en elaboración. Se enviaría proyecto de ley durante el primer semestre de 2015.</p>

**Anexo 6: Informe Preliminar<sup>27</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>28</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)**

- **No aplica para la Fiscalía Nacional Económica**

---

27 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

28 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## **Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014**

- **No aplica para la Fiscalía Nacional Económica**

## **Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

- **No aplica para la Fiscalía Nacional Económica**

## **Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

BOLETÍN:

Descripción:

Objetivo:

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos:

## **Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014**

N° Ley

Fecha

Materia:

## **Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales**

La última semana de febrero del año 2014 el Banco Mundial anunció, mediante su plataforma web, que Chile, mediante la iniciativa de la Fiscalía Nacional Económica, resultó ganador del concurso de *Advocacy* 2013, el cual pretendía encontrar historias exitosas de cómo construir una cultura de competencia a través de actividades de promoción

La historia ganadora reconoce la iniciativa de impulsar el respeto a la libre competencia por parte de las asociaciones gremiales, a través de la elaboración de una guía y diversas actividades de difusión y apoyo en distintas áreas de la sociedad.

El premio, que implica la presentación del tema en la sede del Banco Mundial en Washington D.C. y su posterior publicación, destaca a Chile en la categoría de “concientización de los actores del sector privado y capacitación de los consumidores para identificar un comportamiento anticompetitivo”.